



## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

### **Responsable y su domicilio.**

**El Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California (IMOS), con sede en:**

Carretera Libre Tijuana-Tecate Km. 26.5, Esquina, Blvd. Nogales, El Florido, código postal 22253 en la ciudad de Tijuana, Baja California;

Delegación ubicada en Calzada Manuel Gómez Morín #970, Col. Ignacio Allende, código postal 21390 en la ciudad de Mexicali, Baja California;

Delegación ubicada en la Carretera Transpeninsular Ensenada-La Paz 6500, Ex-Ejido Chapultepec, código postal 22880 en la ciudad de Ensenada, Baja California;

Delegación ubicada en Mar Caribe Norte y Santa Rosalía Segunda Sección código postal 21850 en la ciudad de San Felipe, Baja California; y,

Delegación ubicada en Carretera Transpeninsular, kilómetro 178+300, colonia Santa Fe de Braulio Maldonado, delegación Vicente Guerrero, San Quintín, Baja California.

Es el responsable de la protección y tratamiento de los datos personales que recaben en los tramites, servicios y procesos de este Instituto conforme a lo establecido en los artículos 3° Fracción I, 55° y 80° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como los artículos 9°, 10°, 13°,14°, 27° y 28° de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California”, y al respecto le informamos lo siguiente:

### **Los datos personales recabados.**

Los datos personales, se refieren a cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información. Los datos personales que pueden recabarse por este Sujeto Obligado, y que se encuentran sujetos a ser sometidos a tratamiento son: nombre, edad, sexo, nacionalidad, correo electrónico, teléfono, domicilio, fotografía, estado civil, firma, Registro



Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP) y grado de estudios.

Además de los datos personales mencionados anteriormente, los datos personales considerados como sensibles que pueden ser sometidos a tratamiento son los datos relacionados a la salud, como estado de salud presente o futuro; el resultado del examen toxicológico como reactivo o no reactivo y huellas digitales.

El tratamiento de sus datos personales, se llevará a cabo con fundamento en lo previsto en: Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; Reglamento de la Ley del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Baja California; Lineamientos de protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California; Ley de Movilidad Sustentable y Transporte del Estado de Baja California y demás ordenamiento aplicables.

### **Finalidad del tratamiento de los datos personales.**

Los datos personales podrán ser recabados, directa o indirectamente, por medios electrónicos, escrito y vía telefónica. Los datos personales que usted proporcione serán utilizados únicamente para llevar a cabo los objetivos del **Instituto de Movilidad Sustentable para el Estado de Baja California** y cumplir con sus atribuciones; serán utilizados y/o recabados con la siguiente finalidad:

- Para la atención de solicitudes de acceso a la información pública donde el ciudadano(a) establezca datos personales;
- Realizar datos estadísticos y contar con una base de datos;
- Alta de Unidad, se inscribe por primera vez una unidad en el Sistema del Instituto de Movilidad Sustentable;
- Cambio de Unidad, proceso mediante el cual se suspende el uso de una unidad para inscribir una unidad nueva;
- Revalidación de Tarjeta, procedimiento mediante el cual se realiza el pago de derechos correspondiente al año fiscal en curso;
- Baja de Unidad, procedimiento mediante el cual se suspende el uso de la unidad para la prestación del servicio;



- Revalidación de Tarjeta de Circulación, procedimiento mediante el cual se realiza el pago de derechos correspondiente al año fiscal en curso, renovando solo la tarjeta de circulación y engomados;
- Registro de Conductores para las Empresas de Redes de Transporte (ERT);
- Registro de Socios Afiliados a las Empresas de Redes de Transporte (ERT);
- Digitalización de Permiso y Concesión;
- Cambio de Modalidad, Itinerario o color, proceso mediante el cual el permisionario solicita el cambio de modalidad, itinerario o color; de acuerdo a sus capacidades, ruta, modificación de trayecto eventual o permanente y colores para su distinción de diferentes agrupaciones;
- Autorización Temporal, proceso mediante el cual el permisionario y/o concesionario solicita permiso provisional para la circulación de una unidad a prueba que no cuenta con un permiso de transporte impreso;
- Cotejo de archivos, proceso mediante el cual el permisionario o concesionario solicita el módulo de control vehicular una copia cotejada para completar los documentos necesarios y así poder realizar o concluir un trámite;
- Transferencia de Permiso a Terceros;
- Transferencia de Permisos por Defunción;
- Celebración de convenios con personas físicas y/o morales; y,
- Revisión Mecánica del vehículo que prestara el servicio de transporte público en el Estado de Baja California.

### **Transferencia de datos.**

Respecto a las transferencias de los datos personales, estas se realizarán de ser necesario a las autoridades jurisdiccionales o administrativas, con la finalidad de dar atención a los requerimientos judiciales, así como a las autoridades federales, estatales y municipales siempre que dicha transferencia esté prevista en la ley, sea legalmente exigida para la investigación y persecución de delitos, así como la procuración o administración de justicia y sea requerida por autoridad competente mediante mandamiento escrito debidamente fundado y motivado. A las Empresas de Redes de Transporte con la finalidad de que todo vehículo que se utilice para la prestación de transporte de pasajero bajo demanda mediante aplicaciones móviles quede registrado y se mantenga actualizada la base y/o padrón de propietarios y conductores, salvo en los casos expresamente señalados por los artículos 11° y 37° de la Ley de Protección de



Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California.

En caso de **negativa** para el tratamiento de sus datos personales para las finalidades y transferencias descritas, deberá estarse a los mecanismos contemplados en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, asimismo dicha negativa, podrá realizarse de por escrito o bien, a través de los sistemas electrónicos al momento de que sus datos le sean requeridos o bien ya una vez que hayan sido obtenidos.

### **Mecanismos, medios y procedimientos para el ejercicio de Derechos ARCO.**

Usted podrá solicitar ante **el Instituto de Movilidad Sustentable para el Estado de Baja California**, el **Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales (derechos ARCO)**, mediante la presentación de una solicitud de datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IMOS, ya sea de manera electrónica o bien físicamente en el domicilio señalado al inicio del presente aviso de privacidad. Para lo anterior y en términos de lo señalado por el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Capítulo V de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, se le proporciona el vínculo de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el cual puede ejercer sus Derechos Arco, a través de una solicitud de datos personales: **<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>**, igualmente se le proporciona el correo electrónico de la Unidad de Transparencia: **transparencia@imos.gob.mx**.

Se le informa que la recepción y trámite de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, estará sujeta a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y demás disposiciones que resulten aplicables en la materia. El domicilio de la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, con sede en la carretera Libre Tijuana-Tecate Km. 26.5, Esquina, Blvd. Nogales, El Florido, código postal 22253 en la ciudad de Tijuana, Baja California.



## **Cambios al Aviso de Privacidad.**

El presente avisos de privacidad integral, así como cualquier cambio, modificación o actualización derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrece este Instituto, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas, se encontrará disponible públicamente para su consulta en la dirección electrónica:

<http://www.imos.gob.mx/>

**Fecha actualización:** 03 de noviembre de 2020.